



Expediente: 8054/15
Carátula: CREDIAR S.A. C/ IGLAD CARLOS UDAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CREDIAR S.A., -ACTOR
900000000000 - IGLAD, CARLOS UDAN-DEMANDADO
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 8054/15



H106038439806

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CREDIAR S.A. c/ IGLAD CARLOS UDAN s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 8054/15.

San Miguel de Tucumán, 16 de abril de 2025. En el día de la fecha se procedió a realizar la extracción digital de paralizado de los presentes autos conforme proveído de fecha 15/04/2025. Pónganse los mismos a la vista de las partes.- ESO - 8054/15.

Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:
CN=TORREGO Jose Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258430728

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.